

por compensación de pérdidas en 360.000 euros, y aumentado hasta fijarlo en 540.000 euros.

Barcelona, 17 de diciembre de 2002.—El Secretario del Consejo, Camen Bañuelos Piccone.—56.969.

UNIVERSAL CINEMA ESPAÑOLA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, plaza Manuel Becerra, número 17, el próximo día, 23 de enero de 2003, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, 24 de enero de 2003, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Renuncia y nombramiento, de cargos del Consejo de administración.

Segundo.—Aprobación del Balance de la sociedad cerrado a 30 de noviembre de 2002.

Tercero.—Ratificación del nombramiento de Auditores efectuado por el Consejo de Administración y, en su caso, designación de nuevos Auditores.

Cuarto.—Reducción del capital social a cero euros, mediante la amortización total del valor nominal de todas las acciones que lo componen, a fin de restablecer el equilibrio entre dicho capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas.

Subsiguiente y simultáneo aumento del capital social a la suma de ciento ochenta mil euros (180.000 euros), mediante nuevas aportaciones dinerarias, con modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales, y todo ello de acuerdo con el informe elaborado por el Consejo de Administración.

Quinto.—Modificación del artículo 25 de los Estatutos sociales, añadiendo el siguiente párrafo «El Consejo de Administración se reunirá siempre que lo acuerde su Presidente, bien a iniciativa propia o cuando lo solicite uno de sus miembros».

Sexto.—Facultades para elevar a instrumento público los acuerdos sociales adoptados por esta Junta general.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 144.1.c) del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general extraordinaria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de la modificación propuesta en los Estatutos sociales y del informe sobre la mismas, formulado de acuerdo con lo prevenido en el apartado 1.a) del referido artículo 144.

Madrid, 27 de diciembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Ricardo Castán Ranch.—106.

VIAJES GRUPO 4, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la mercantil «Viajes Grupo 4, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 22 de enero a las diecisiete horas, y en segunda a las diecisiete horas del día 23 de enero, en la sede social de la sociedad, sita en calle Girona número 6 de Alicante, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Formación de lista de asistentes y constitución de la Junta.

Segundo.—Aceptación de la dimisión y renuncia del anterior órgano de Administración.

Tercero.—Nombramiento del nuevo órgano de Administración, o en su caso transformación y modificación del órgano de Administración y modificación del artículo 14 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta.

Quinto.—Apoderamiento en orden a la inscripción de la certificación del acta.

A partir de la publicación de este anuncio, todos los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación y el informe sobre la misma, así como pedir a la Sociedad la entrega o envío gratuito de dicho documento.

Alicante, 2 de enero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Ramón Canals Pérez.—145.

YESERA ANDALUZA, S. A. (YASA)

Transformación de sociedad anónima en sociedad limitada

Por la Junta general extraordinaria de fecha 12 de diciembre de 2002, celebrada con los requisitos que determina el artículo 103 de la Ley de Sociedades Anónimas, se ha acordado, por unanimidad de los asistentes, el siguiente acuerdo:

1. Transformación de la compañía de sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada, dándose nueva redacción a los Estatutos sociales para adaptarlos a la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada 2/1995, de 23 de marzo, conforme a lo dispuesto por el artículo 227 de la Ley de Sociedades Anónimas relativo a la escritura de transformación.

Alcalá de Guadaíra, 16 de diciembre de 2002.—El Administrador solidario, Manuel Rojo Ruiz.—56.465.
y 3.^a 7-1-2003